



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 1 de 1
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Licitación Pública **IT-LP-14-13**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

- LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

- **LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182

- **LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** observacionesjuridicas@santander.gov.co

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

- DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura

- CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

“MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA ARAGUA MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

No.	ESPECIFICACION	DESCRIPCION PRELIMINARES	Unidad	Cantidad
1.0		PRELIMINARES		
1,1	EP02	Manejo de Aguas	DIA	50,00
1,11	EP201	Demolicion de Estructuras	M3	80,00
2		EXCAVACIONES Y RELLENOS		
2,01	EP600	Excavaciones varias en material común en seco (incluye transporte).	M3	731,76
2,02	EP210	Excavación en material común de préstamos (transporte).	M3	1496,08
2,03	EP900	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, para distancias mayores a mil metros(1000m)	M3-KM	3740,20
2,04	EP610	Rellenos para estructuras	M3	59,12
2,05	EP610.1	Rellenos para estructuras (maquina)	M3	1404,40
3.0		ESTRUCTURA EN CONCRETO		



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 2 de 2
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

3,01	EP04	Pilas de concreto fundido in situ, de diámetro 1.0 m. (245 kg/cm ² , 3500 PSI) incluye anillo y excavacion	M3	131,37
3,02	630.4	Concreto Clase D, f _c = 21 Mpa (210 kg/cm ²) para Vigas	M3	42,30
3,03	630.4	Concreto Clase D, f _c = 21 MPa (210 kg/cm ²) para Pantalla, Aletas y Dentellones	M3	90,11
3,04	630.5	Concreto Clase E, f _c = 17,5 MPa para limpieza	M3	3,87
4,0		ACERO DE REFUERZO		
4,01	640,1	Acero de refuerzo f _y = 420 MPa (4200 kg/cm ²).	KG	21306,30
5,0		OTROS		
5,01	EP	Perfiles en acero A-36 para barandas (Incluye fabricación, transporte, montaje y pintura).	KG	2599,73
5,02	EP01	Tubería para barandas ASTM A500 Gr C.	KG	1020,00
5,03	EP03	Sand Blasting - Pintura	ML	1321,10
5,04	EP04	Anclajes	ML	153,00
6,0		ACCESOS		
6,01	210.2.2	Excavación en material común de la explanación y canales (incluye transporte)	M3	2050,28
6,02	330,1	Base Granular	M3	1394,63
7,0		OBRAS DE DRENAJE		
7,01	600,4	Excavaciones varias en material común en seco (incluye transporte).	M3	92,45
7,02	610,1	Rellenos para estructuras	M3	32,56
7,03	630,3	Concreto Clase C f _c = 24.5 Mpa (245 kg/cm ²)	M3	68,15
7,04	630,5	Concreto Clase E f _c = 17.5 Mpa (175 kg/cm ²)	M3	2,29
7,05	640,1	Acero de refuerzo f _y = 420 Mpa	KG	1685,43
7,06	661,1	Tubería de concreto reforzado de 900 mm (diámetro interior)	ML	22,00
7,07	640,2	Malla de refuerzo de 42 Mpa	KG	1529,08

5.) LUGAR DE EJECUCIÓN:

Este puente se encuentra localizado en el Departamento de Santander sobre la quebrada La Aragua en el corredor vial que comunica al Casco Urbano de Santa Helena con el corregimiento de la Aragua y con la trocal del magdalena medio.

6.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

LICITACION PÚBLICA

7.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

8.) FECHA PROBABLE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite probable para presentar oferta es: 29 DE AGOSTO DE 2014 A LAS 4:00 PM

Lugar de presentación de la oferta: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original

Sobre No. 1: Propuesta económica - Original

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Copia

Sobre No. 2: Propuesta económica – Copia



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 3 de 3
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

9.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MCTE (\$1.353.664.833,22) equivalente a \$2197.50 SMMLV.

El contrato a celebrar se respalda con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14004664 del 05 de Junio de 2014 por un valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$947.565.383,80 COP) M/CTE, Rubro 06.09.02.03 – Modernización de la infraestructura de transporte de la red secundaria, Fuente de Financiación CREDITO INTERNO - BANCA COMERCIAL REC BCE.

Certificación de disponibilidad vigencias futuras No. 000020-2014 del 05 de junio de 2014, según ordenanza N° 014 del 08 mayo 2014 por un valor de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$406.099.450,20 COP) M/CTE, Fuente de Financiación CREDITO INTERNO - BANCA COMERCIAL REC BCE.

10.) ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	No
Chile	Si	No	-	No
Estados unidos	Si	No	-	No
El salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	-	-	No
Liechtenstein	Si	No	-	No
Suiza	Si	No	-	No
México	No	-	-	No
Unión europea	Si	No	-	No

Una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación SI esta cobijado por los tratados internacionales suscritos por Colombia con los siguientes países: El Salvador, Guatemala.

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación N° 066, expedida por la Secretaría General del Departamento, el cual está publicado en el



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 4 de 4
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

11.) CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MCTE (\$1.353.664.833,22), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los US\$ 125.000 razón por la cual **NO** aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes.

12.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 5 de 5
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- ✓ CAPACIDAD RESIDUAL

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o adecuación de vías vehiculares, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	72-15-13-00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento/Servicios de construcción pesada/Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
3	72-14-11-00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento/Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado/Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura

Los tres (3) contratos aportados deberán cumplir entre los tres con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 1.098,75 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se presente en el RUP.

- La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de base granular total que se va a ejecutar, la actividad de base granular es adecuada a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de un proyecto de mantenimiento de un puente incluyendo los accesos a este y es la actividad más representativa y que registra la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 6 de 6
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar por lo menos 697,31 metros cúbicos (M3) de base granular o sub-base granular. Esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas

- La Entidad requiere que el proponente entre los contratos a aportar evidencie la ejecución de por lo menos un (1) puente vehicular y/o viaducto, actividad adecuada a la naturaleza del objeto a contratar, se ajusta al objeto y envergadura que el proyecto entraña toda vez que dentro de las actividades a desarrollar en este proyecto se encuentra la construcción de un (1) puente vehicular, y que la realización o ejecución de esta actividad (construcción de puentes) demanda métodos, sistemas constructivos particulares y especificaciones técnicas diferentes a la construcción de una vía en superficie. Actividad proporcional al objeto a contratar ya que la exigencia corresponde al uso, los métodos constructivos y longitud en luz similar a la que la entidad pretende ejecutar. Esta exigencia proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar la construcción de mínimo un (1) puente vehicular y/o viaducto vehicular, que involucre elementos de estructura metálica.

- La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: la ejecución de Sandblasting, pilas de concreto (3.500 psi o superior) fundidas in situ, concreto clase D (21 Mpa o 210 Kg/cm²) para estructuras de fundaciones, concreto clase C (24,5 Mpa o 245 Kg/cm²) y acero de refuerzo Fy 420 Mpa. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.

El proponente deberá adjuntar un documento debidamente firmado EN ORIGINAL, en el cual manifiesta que suministrará el siguiente personal para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil descrito a continuación.

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	PROFESIÓN	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de Obra	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y vías con matrícula profesional vigente.	50%	No menor de ocho (8) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de cinco (05) años acumulada, en Ejercicio profesional como Director de Obra en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular. Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Director de Obra en la construcción de dos (2) proyectos de construcción de puente vehicular.
Residente de Obra.	2	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y vías con matrícula profesional vigente	100%	No menor de ocho (08) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de tres (3) años acumulada, en Ejercicio profesional como Residente de Obra en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular. Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Residente de Obra en la construcción de dos (2) proyectos de construcción de puente vehicular.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 7 de 7
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

Especialista en geotecnia	1	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente. Deberá ser especialista en geotecnia	25%	No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de cuatro (04) años acumulada, en Ejercicio profesional como Especialista en geotecnia en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular. Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Especialista en geotecnia en la construcción de dos (2) puentes vehiculares. No menor de cuatro (04) años acumulada, en Ejercicio profesional como Especialista en geotecnia en proyectos de infraestructura vial vehicular. Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Especialista en geotecnia en dos (2) proyectos que haya incluido intervención a puentes vehiculares.
Especialista en estructuras	1	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente. Deberá ser especialista en estructuras	25%	No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de cuatro (04) años acumulada, en Ejercicio profesional como Especialista en estructuras en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular. Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Especialista en estructuras en la construcción de dos (2) puentes vehiculares. No menor de cuatro (04) años acumulada, en Ejercicio profesional como Especialista en estructuras en proyectos de infraestructura vial vehicular. Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Especialista en estructuras en dos (2) proyectos que haya incluido intervención a puentes vehiculares.
Ingeniero ambiental	1	Ingeniero ambiental con matrícula profesional vigente.	50%	No menor de cuatro (4) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de dos (2) años acumulada, en Ejercicio profesional como Ingeniero Ambiental en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular. Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Ingeniero Ambiental en obra de construcción de un (1) proyecto de infraestructura vial de puente vehicular.
Especialista en aseguramiento de calidad y seguridad industrial	1	Ingeniero industrial o administrador de empresas o ingeniero de producción, con matrícula profesional vigente. Deberá tener diplomado en calidad y/o especialización o magister en el área de seguridad	50%	No menor de cuatro (4) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de dos (2) años acumulada, en Ejercicio profesional en HSQ. Adicional el profesional deberá acreditar experiencia como profesional en HSQ en por lo menos UNO (1) contrato como constructor o interventor o supervisor de un puente vehicular.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 8 de 8
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

	industrial (con licencia). O Ingeniero civil o ingeniero de transporte y vías con matrícula profesional vigente. Deberá tener diplomado en calidad y especialización o magister en el área de seguridad industrial (con licencia).			
--	---	--	--	--

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

EQUIPO	CANTIDAD
CARROTANQUE DE AGUA 10000 LITROS	1
COMPACTADOR MANUAL VIBRATORIO (RANA)	1
COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO DINAPAC (7 TON)	1
COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO VIBROMAX (3 TON)	1
COMPRESOR 125 FT3 CON MARTILLO DIFERENCIAL	1
EQUIPO DE INYECCION DE LECHADA	1
EQUIPO DE OXICORTE	1
EQUIPO DE PERFORACION (TRACKDRILL)	1
EQUIPO DE SOLDADURA 250AMP	1
EQUIPO DE SOLDADURA 400AMP	1
EQUIPO DE SOLDADURA 600AMP	1
EQUIPO DE TENSIONAMIENTO	1
MEZCLADORA DE CONCRETO (1 BULTO)	1
MOTOBOMBA 4"	1
MOTONIVELADORA 120G	1
RETROEXCAVADORA 428	1
VIBRADOR DE CONCRETO	1
VOLQUETA 6M3	1
MOTOBOMBA 6" DIAMETRO DE BOMBEO DE 2M³/SEG. (2)	1

CRITERIOS DE EVALUACION

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	ELEMENTO DE PRECIO	800
2	ELEMENTO DE CALIDAD (técnico)	100
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PUNTAJE TOTAL		1000

13.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

No aplica la precalificación.

14.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	31 de Julio de 2014	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	31 de Julio de 2014	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 9 de 9
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

			www.santander.gov.co
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	31 de Julio de 2014	www.contratos.gov.co
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	31 de Julio de 2014	www.contratos.gov.co
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 1 hasta el 15 de Agosto de 2014	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	19 de Agosto de 2014	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	19 de Agosto de 2014	www.contratos.gov.co
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	19 de Agosto de 2014	www.contratos.gov.co
9.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	19 de Agosto de 2014	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
10.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	22 de Agosto de 2014 Hora: 10:00 A.M.	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
11.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 19 hasta el 22 de Agosto de 2014 a las 10:00 A.M	Oficina Gestora Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	25 de Agosto de 2014	www.contratos.gov.co
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	25 de Agosto de 2014 a las 7:00 pm	www.contratos.gov.co
14.	PRESENTACION DE OFERTAS	Desde el 19 hasta el 29 de Agosto de 2014 a las 4:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 29 de Agosto de 2014 a las 4:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 29 de Agosto hasta el 17 de Septiembre de 2014.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	11 de Septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
18.	UNICO PLAZO PARA SUBSANAR	12 y 15 de Septiembre de 2014	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
19.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	17 de Septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 18 hasta el 24 de Septiembre de 2014 a las 6:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	25 de Septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	El 26 de Septiembre de 2014 Hora: 9:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	El 26 de Septiembre de 2014	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 10 de 10
----------------------	---------	-------------------------	----------	---------------

O DECLARATORIO DE DESIERTA.			
24.	FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaría de Hacienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
27.	APROBACION DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA GARANTIA POR EL CONTRATISTA	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

15.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

En la Oficina Gestora, ubicada en la Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura.
En el SECOP, proceso número: IT-LP-14-13


JULIAN LIBARDO JARAMILLO DIAZ
Secretario de Infraestructura (D)

Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Abg. Oficina Jurídica

Revisó: MIREYA URIBE MOTTA
Abg. Contratista Secretaria Infraestructura

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES RAMACHO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

